



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA – ORDENAMIENTO TERRITORIAL



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático”

NOTA DE PRENSA N° 15 -2014-GR.CAJ/GRPPAT/SGAT

**PLENO DEL CONSEJO APRUEBA AMPARAR ACTA DE LÍMITE
TERRITORIAL SUSCRITA ENTRE CAJAMARCA Y PIURA**



El pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca mediante Acuerdo Regional 032-2014-GR.CAJ-CR del 30 mayo AMPARA el Acta de Acuerdo de Límite Territorial Interdepartamental de fecha 26 de setiembre de 2013, suscrita por el Presidente Regional de Cajamarca y su homólogo el Presidente Regional de Piura, sobre la definición de límites entre las provincias de Huancabamba – Piura, con las provincias de San Ignacio y Jaén – Cajamarca. En virtud a lo señalado en el artículo 4° de la Ley N° 29533. Ley que implementa mecanismos para la delimitación Territorial.

Es preciso informar que el trabajo de campo se inició el año 2012, programándose un sinnúmero de reuniones en las zonas que se tenían que establecer los límites; la



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA – ORDENAMIENTO TERRITORIAL



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático”

misma que estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cajamarca, Piura hace lo propio con los pobladores de Huancabamba.

El límite se inicia en la desembocadura de la quebrada “Las Amatistas” en el río Canchis - Cajamarca; a partir de dicho punto el límite prosigue, concluyendo hasta la desembocadura de la quebrada “Los Burros” en el cauce del río Huancabamba en el departamento de Piura.

Los problemas limítrofes entre Cajamarca y Piura llegaron a su fin con este acuerdo suscrito entre ambos departamentos. El documento fue promovido por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Es preciso recordar que la suscripción se realizó en setiembre de 2013, en la Sala de Acuerdo Nacional de la Presidencia del Consejo de Ministros por el titular de esta Dirección Nacional, Alfredo Pezo; el presidente regional de Piura, Javier Atkins, y los representantes del Gobierno Regional de Cajamarca.

Se agradece por su difusión

Cajamarca, 04 de Junio de 2014